



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA
DE SALUD

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBDIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y CONTROL DE GESTIÓN DOCUMENTAL



Requisitos para ingresar una Solicitud de Información Pública

No es necesario acreditar derechos subjetivos, interés legítimo o razones que motiven el requerimiento. Toda persona por sí o por medio de representante, tiene derecho a presentar una solicitud de acceso a la información, sin necesidad de sustentar justificación o motivación alguna y tendrá acceso gratuito a la información pública y a sus datos personales en poder de los sujetos obligados, salvo los casos de excepción contemplados por esta ley. (Art. 193 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México).

Puede ingresar su solicitud a través de alguna de las formas autorizadas para ello:

- A través del TEL-INFO 5636 4636
- A través de correo electrónico: unidaddetransparencia@salud.cdmx.gob.mx, oip.salud.info@gmail.com
- A través de INFOMEX : <https://infomexdf.org.mx/InfomexDF/Default.aspx>
- Presentándose a la Unidad de Transparencia

Formato para ingresar una Solicitud de Información Pública en la siguiente liga:

http://data.salud.cdmx.gob.mx/ssdf/portalut/archivo/Actualizaciones/2doTrimestre19/UT/Solicitud_de_acceso.pdf